

Señores
Accionistas de la Compañía

CONEXTEK S. A.

Presente, -

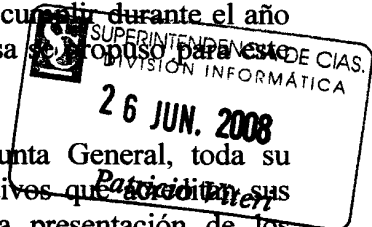
De acuerdo con las normas legales en vigencia, establecidas y dictadas por la Superintendencia de Compañías y en conformidad con los estatutos sociales en vigencia de la compañía mencionada en mi calidad de Comisario pongo en consideración de los señores Accionistas el informe económicas del período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2007.

Revisando los Balances: General y el de Perdidas o Ganancias, y demás anexos necesarios para sustentar todas y cada una de las operaciones realizadas en el periodo anteriormente mencionado, mismos que cumplen con total y absoluta cabalidad con las normas y principios de contabilidad y que son de aceptación general.

Se ha cumplido con normalidad y sujetándose a las ordenanzas y disposiciones que emanan de la Ley de Compañías y además cumpliendo a cabalidad con las exigencias legales en vigencia.

Del examen efectuado procedo además a informarles lo siguiente:

- a. Todas las resoluciones y dictámenes ordenados por la Junta General de la compañía, los señores administradores se han preocupado en hacerlos cumplir durante el año 2007, por consiguiente los objetivos y metas que la empresa se propuso para este ejercicio económico se han realizado.
- b. Los registros contables, nomina, archivos de actas de Junta General, toda su correspondencia, comprobantes, facturas y demás justificativos que ~~acompañan~~ ^{Patrimonio} sus asientos contables y su correspondiente proceso hasta la presentación de los balances requeridos, no se ha tenido inconveniente alguno para su correspondiente verificación.
- c. Todas las obligaciones tributarias, como las que tienen que ver con las del orden laboral han sido satisfechas en su debida oportunidad y dentro de los plazos establecidos en la ley. Y como consecuencia no se ha presentado ningún conflicto laboral. Igualmente en la aplicación del Art. 56 de la Ley 006 de Control Tributario en calidad de Agente de Retención de impuestos
- d. Referente a los señores administradores de esta compañía, no hay razones ni causales para que presenten garantías. Vale la pena mencionar que todos los bienes de la compañía han sido adecuadamente mantenidos.



- e. He tenido una total colaboración de los señores administradores y de las personas que he requerido en determinado momento para dar cumplimiento con las funciones de Comisario, según lo dispone el Art. 321 norma 6ta. De la Ley de Compañías.
- f. Como en los anteriores ejercicio económicos, han sido conocidos y analizados los balances mensuales de comprobación.
- g. Razones o circunstancias de algún orden no se han presentado para que se solicite una convocatoria a la Junta General de Accionistas.

Expreso mi agradecimiento una ve más a todas las personas que me han colaborado, muy en particular a los señores accionistas que me han brindado su confianza a este su servidor.

Atentamente,



Sadig G. Taco G.
171025916-7
Comisario

Quito, Marzo 15 del 2008